



LA PLATA, 6 de marzo de 2020.-

ATENTO a la convocatoria al Paro Internacional de Mujeres, promovido en el país por numerosas agrupaciones, mujeres organizadas y activistas autoconvocadas y teniendo en cuenta la Resolución N° 288/20 del señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
R E S U E L V E :**

Art. 1°) Otorgar facilidades académicas a estudiantes que participen de las actividades previstas para el día 9 de marzo de 2019, a partir de las 14 hs.

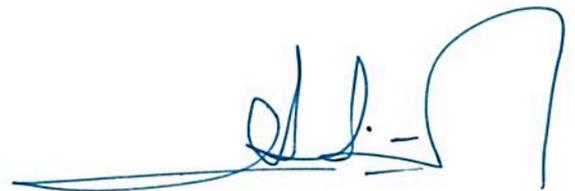
Art. 2°) Otorgar el día 9 de marzo de 2020 facilidades académicas y administrativas, a las mujeres docentes, nodocentes y estudiantes en el ámbito de esta Unidad Académica, que participen en las actividades programadas, en el marco de la Commemoración del Día Internacional de la Mujer.

Art. 3°) Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Personal y Dirección de Asuntos Estudiantiles.-

RESOLUCION N°
fmm

113


LIC. ANALÍA CHILLEMI
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Trabajo Social
U.N.L.P.



Dr. NÉSTOR ARTIÑANO
DECANO
Facultad de Trabajo Social
U.N.L.P.